

DECRETO N° **0071**

NEUQUÉN, 28 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 13510-N-04, originado en la Nota N° 3156/04 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante la cual se remite al Instituto Municipal de Previsión Social, documentación del agente **NUÑEZ JOSÉ NORBERTO L.P. N° 752**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:


Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 37 de las actuaciones;

Que por Nota N° 757/04, la Administración General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1098, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36º), Incisos a) y b), y concordantes de la Ordenanza N° 8100;

Que a fs. 40 el agente **NUÑEZ JOSÉ NORBERTO, L.P. N° 752**, solicita se le abonen, junto con la liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo;

Que la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, mediante Informe N° 040/05, solicita la confección de la norma legal que disponga la baja por jubilación ordinaria del agente **NUÑEZ JOSÉ NORBERTO, L.P. N° 752 (Grupo 01) D.N.I. N° 07.564.710, Clase 1939, Categoría 23**, a partir del 01 de febrero de 2005, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36º), Incisos a) y b) de la Ordenanza N° 8100, y se autorice a liquidar el Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40 % de Zona y las licencias ordinarias pendientes de usufructo. El nombrado depende de la División Mantenimiento Zona II -Dirección Espacios Verdes -Dirección Municipal de Espacios Públicos -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, a partir del 01 de febrero de 2005, para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, al agente **NUÑEZ JOSÉ NORBERTO, L.P. N° 752 (Grupo 01) D.N.I. N° 07.564.710, Clase 1939, Categoría 23**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36º), Incisos a) y b) de la Ordenanza N° 8100. El nombrado depende de la División Mantenimiento Zona II -Dirección Espacios Verdes -Dirección Municipal de Espacios Públicos -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; según lo tramitado en Expediente OE N° 13510-N-04.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la División Liquidaciones y Remuneraciones, Dirección de Personal, dependiente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, a liquidar al agente **NUÑEZ JOSÉ NORBERTO, L.P. N° 752**, el Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40 % de Zona y las licencias ordinarias pendientes de usufructo; de acuerdo al Informe N° 040/05 de la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) AGRADECER al agente **NUÑEZ JOSÉ NORBERTO, L.P. N° 752**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 4º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal para los fines que estime correspondan.-


Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
FARIZANO
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1502</u>
Fecha: <u>11 / 02 / 05</u>